

## Acuerdo de Concejo N° 011-2017-MDCLR

Carmen de la Legua-Reynoso, 27 de Febrero del 2017

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO

VISTO:

En sesión Ordinaria de Concejo N° 004-2017, celebrado en la fecha, el Proveído N° 0420-2017 del 24-02-2017 de la Gerencia Municipal, quien remite a Secretaría General el Informe N° 035-2017-GAJ/MDCLR de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N° 009-2017-GPPR/MDCLR de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Informe N° 004-2017-GSC-MDCLR de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y dos originales del **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso y la Policía Nacional del Perú - PNP.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Gerencia de Seguridad Ciudadana remite Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso y la Policía Nacional del Perú - PNP, cuyo objetivo consiste en que las partes intervinientes aúnen esfuerzos para elevar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso, mediante el incremento de los recursos de vigilancia, comunicación oportuna e intercambio de información, generando estrategias para la prevención de la comisión de ilícitos penales que garanticen el mantenimiento de la paz social, el respeto de los derechos humanos, la democracia y libertades inherentes a la persona humana.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica según Informe N° 035-2017-GAJ/MDCLR, de fecha 24-02-2017, contando con la disponibilidad presupuestal según Informe N° 009-2017-GPPR/MDCLR de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, opina que es viable la suscripción del **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso y la Policía Nacional del Perú - PNP,** debiéndose elevar al Concejo Municipal para su aprobación y posterior suscripción.

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Dictamen N° 003-2017-CATL, con el voto UNANIME, de los señores regidores, a favor de la aprobación del indicado Convenio y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la suscripción del **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso y la Policía Nacional del Perú - PNP,** el mismo que consta de 14 cláusulas, y forma parte integrante del presente Acuerdo, por los Considerandos mencionados.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia Municipal y Gerencia de Seguridad Ciudadana, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO  
  
RICHARD LINCOLN ARRILUCEA LAZO  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO  
  
RAUL JESUS ODAR CABREJOS  
ALCALDE